Gmail

DCP DIBEN <dcp.diben@gmail.com>

Pedido de documentos. CVE N° 02/2021, P/LA ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS P/LUCHA CONTRA LA COVID19. ID 398.159

1 mensaje

DCP DIBEN <dcp.diben@gmail.com>
Para: licitaciones@euroquimica.com.py

21 de mayo de 2021, 15:49

Señores
EUROQUIMICA S.A.
Avda. Aviadores del Chaco WTC Torre 4 Piso 12 Oficina B.
Asunción - Paraguay
TEL: (021) 600-777
licitaciones@euroquimica.com.py

Ref.: CVE N° 02/2021 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Medicamentos para la lucha contra la COVID 19" - ID N° 398.159.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el marco del llamado de referencia, a los efectos de solicitarle, tenga a proceder a remitir la documentación conforme al siguiente detalle:

1- Autorización del Fabricante Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación: **Todos los Items Ofertados.**

Se requerirá indefectiblemente la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la Oferente no haya fabricado o elaborado el producto/bien ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. La Nota o Carta de Autorización deberá estar vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas y en caso de que la misma no mencione el tiempo de vigencia, el Oferente deberá presentar una Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que la autorización está vigente y que asume todas las responsabilidades emergentes de dicha declaración.

Si el oferente presentare una Nota de Autorización emitida por el Representante y/o Distribuidor, también deberá agregar la documentación emitida por el Fabricante a favor de éstos, que demuestre estar vigente a la fecha de apertura.

El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día lunes, **24 de mayo de 2021, hasta las 15:00 horas**, en virtud a la Resolución DNCP Nº 2490/19, del 28/06/2019.

Comité de Evaluación

EUROQUIMICA

Asunción, 21 de mayo de 2021

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C)
Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN)
Presente

Ref.: En respuesta a lo solicitado en fecha 21/05/2021 – "CVE N° 02/2021 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Medicamentos para la lucha contra la COVID-19"," ID N° 398.159

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de dar respuesta a la solicitud realizada por el Comité Evaluador, recibida vía e-mail en fecha 21 de mayo del 2021 desde el correo dcp.diben@gmail.com, a lo cual en tiempo y forma adjuntamos:

1. Copia de la Autorización del fabricante otorgada por REYOUNG PHARMACEUTICAL CO. LTD a favor de EUROQUIMICA S.A., acompañada de la Declaración Jurada en el cual el oferente confirma que la autorización está vigente y asume todas las responsabilidades emergentes de dicha declaración, ambos documentos para el Ítem N°9.

En espera de haber satisfecho su solicitud, me despido de Usted muy atentamente.

Valeria Ayala Rodas
Apoderada Legal

Valeria Ayala Rodas
Apoderada Legal
EUROQUIMICA S.A

Recibido por:
Fecha: 24/05/21
Hora: 08:55
Firma: Juan Adrian Samaniego
Dirección de Contrataciones Públicas

World Trade Center | Torre 4 (Piso 12/Oficina B)
Avda. Aviadores del Chaco | Asunción - Paraguay
Tel.: (595 21) 600 777

中国国际贸易促进委员会

China Council for the Promotion of International Trade
China Chamber of International Commerce

证明书
CERTIFICATE

号码 No. 191100B0/010812

兹证明：在所附文件上的瑞阳制药有限公司的印章属实。

THIS IS TO CERTIFY THAT: the seal of REYOUNG PHARMACEUTICAL CO.,LTD. on the annexed DOCUMENT is genuine.

China Council for the Promotion
of International Trade

授权签字：

Authorized Signature: Sun Jia

日期：2019年02月25日
(Date: Feb. 25, 2019)

认字第190067753-001号

兹证明前面文书上中国国际贸易促进委员会商事证明专用章和授权签字人（孙嘉）的签字属实。

中华人民共和国外交部
领事司一等秘书
二〇一九年三月六日

8530066

CONSULADO DE CHILE EN BEIJING
R.P. CHINA

LA CONSUL DE CHILE QUE SUSCRIBE CERTIFICA LA AUTENTICIDAD DE LA FIRMA ELECTRONICA DE DOÑA YANG LI, PRIMER SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO CONSULAR LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA R.P. CHINA.

NO. ACTUACION: 965 ARANCEL ART. Nº 4/10
DERECHOS US$: 12.00 DIFERENCIA 10% US$1.20
TOTAL PERCIBIDOS EN US$ 13.20
PAGADO EN MONEDA DEL PAIS: ¥86.00
BEIJING, 11 DE MARZO DE 2019

PAULINA CRUZ
CONSUL

CONSULADO DE CHILE PEKIN
SERVICIO CONSULAR
2019 2019
10 2
US$ CHILE US$

TODA DOCUMENTO LEGALIZADO EN ESTE CONSULADO DEBE SER REVALIDADO ANTE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE. (De esta forma, su documento será reconocido por las autoridades chilenas).

Para ello, cuando llegue a Chile, diríjase al Departamento de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en calle Agustinas 1320 (esquina Teatinos), Santiago. El horario de atención es de 9:00 a 14:00 horas. El trámite no tiene costo.

Si usted es de provincia, lo invitamos a acercarse a su Gobernación más cercana y solicitar la legalización en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Ellos enviarán a Santiago sus documentos, los que serán legalizados y enviados de regreso a la Gobernación, sin costo alguno.

(Logo) REYOUNG PHARMACEUTICAL CO., LTD.

CARTA DE REPRESENTACIÓN

Reyoung Pharmaceutical Co., Ltd., una empresa situada en No 1 Ruiyang Road, Yiyuan County, Shandong Province, China por el presente declara a los efectos comerciales que la empresa denominada EUROQUIMOCA S.A., ubicada en Av. Aviadores del Chaco 2050, Edificio WTC, Torre 4, Piso 12, Asunción, capital de la República del Paraguay, se halla autorizada a actuar como REPRESENTANTE Y DISTRIBUIDOR tanto para la comercialización y distribución de los productos fabricados por nosotros a lo largo y ancho del territorio de la República de Paraguay.

Autorizamos además a EUROQUIMICA S.A. a llevar a cabo todas las formalidades legales con miras al registro relevante de los productos ante las autoridades sanitarias del Paraguay.

Reyoung Pharmaceutical Co., Ltd.
29 de diciembre de 2018
(Sello)
Reyoung Pharmaceutical Co., Ltd.

Dirección: No 1, Ruiyang Road, Yiyuan County, Shandong Province, República Popular China
Tel: 86 533 3223935 **Fax: 86 533 3224247**
Correo electrónico: wangshijun@reyoung.com **http://www.reyoung.com**

Nota del Traductor: Yo, el suscripto, **FRANCISCO EDUARDO ENCISO APONTE**, titular de la matricula Nº 1.285, declaro bajo fe de juramento, que esta es una traducción fiel y correcta al español de las partes pertinentes de un documento redactado en inglés, el cual tuve a mi vista y al cual me remito. Doy fe con mi firma y sello, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 25 días del mes de abril del año 2019.-

Francisco Eduardo Enciso Aponte
Traductor Público - Español - Inglés
Matrícula CSJ Nº 1.285

EUROQUIMICA

DECLARACION JURADA

Nosotros, **EUROQUIMICA S.A.**, quienes suscribimos, declaramos bajo fe de juramento, que la carta de Representación otorgada por el Fabricante REYOUNG PHARMACEUTICAL CO. LTD Se encuentra VIGENTE, además extendemos nuestro compromiso de que en caso de presentarse cualquier situación con respecto a la Carta y Fabricante, Euroquimica S.A. asumirá toda la responsabilidad.

Dando cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y las adendas correspondientes, para su presentación en la **CVE N° 02/21 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS PARA LUCHA CONTRA LA COVID -19" ID N° 398.159.**----------

Asunción, 12 de mayo de 2021

Valeria Alejandra Ayala Rodas
Apoderada Legal
Valeria Ayala Rodas
Apoderada Legal
EUROQUIMICA S.A

World Trade Center | Torre 4 (Piso 12/Oficina B)
Avda. Aviadores del Chaco | Asunción - Paraguay
Tel.: (595 21) 600 777

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
Hoja de Seguridad Según Decreto Nº 6158/16
Correspondiente a la SERIE C Nro 01512044

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Legalizaciones, certifica la firma de PAULINA ALEJANDRA CRUZ AROCA que guarda similitud con la que obra en sus registros. Esta certificación no acredita la autenticidad y veracidad del contenido de este documento

Titular del documento: REYOUNG PHARMACEUTICAL CO., LTD

Nº de Orden: 79772/2019
Recibo Nro: C-1512044
Nro. Documento: 965
Arancel:
Ley Nº 1030 Varios E Gs. 406.250
Importe Gs: 406.250
Fecha: 26/04/2019 12:10:47 p.m.

Boleta Deposito N-ug28985035K.
951258

PODER JUDICIAL
Ingresos Judiciales
20 AGO. 2020
FISCALIZADO
Firma:.....
CINTHIA FLEITAS
Fiscalizadora
Ingresos Judiciales

2177480
Para verificar la autenticidad de esta legalización, ingrese a www.mre.gov.py/legalizaciones

Funcionario César Báez
Dirección de Legalizaciones
Firma y Sello

Observacion:

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Legalizaciones

Datos de Impresion

Cobrado Por : *Viviana Bernal* Registrado Por: *Maria Caballero*

Fecha Impresión : 26/04/2019 12:11:00 p.m.

D.G.T.P. - Dpto. de Valores Fiscales - M.H.